

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

EXP-UNC: 0037343/2011

VISTO:

1 1 AGO 2011

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Farmacología de esta Facultad, en el sentido que se otorgue licencia sin goce de haberes y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

A que existe disponibilidad del cargo;

A que la docente mencionada cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1°.-

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar interinamente a partir del 01-10-2011 y hasta el 31-03-2012, o antes si el cargo es provisto por concurso a la Dra. Silvia Gabriela BUSTOS (Legajo 36.817), en un cargo de Profesor Asistente (DE) – código 113- del Departamento de Farmacología de esta Facultad.-

Artículo 2º.- Otorgar licencia sin goce de haberes, a la Dra. Silvia Gabriela BUSTOS (Legajo 36.817), en el cargo de Profesor Ayudante "A" (DSE) –código 118- del Departamento de Farmacología, a partir del 01-10-2011 y hasta el 31-03-2012; con cargo al Art. 13º ap. Il inc. e) del Decreto 3413/79 y mod

Artículo 3º.- La Dra. Silvia Bustos deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

FACULTAD OF

RESOLUCION N°

ARIO AGADÉMICO

imicas - UNC

AC.ee.

102

Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMI

Facultad de Ciencias Quimicas-UNC